

ACUERDO No. SO-083-2022

Tegucigalpa, M.D.C., cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3) Que de acuerdo al Artículo 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** inciso d) Aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que en **Acuerdo No. SE-035-2016** de fecha uno (01) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,272 de fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO (5): Que la **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla**, inició la relación laboral con el **Instituto de Acceso a la Información Pública**, en fecha 01 de marzo de 2022, según consta en el Acuerdo SE-003-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, desempeñando el cargo Interino de Oficial de Presupuesto, asignado a la Gerencia Administrativa.



CONSIDERANDO (6): Que la **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla**, presento ante la Secretaria del Pleno de Comisionados la Renuncia Irrevocable al cargo Interino de Oficial de Presupuesto, asignado a la Gerencia Administrativa.

CONSIDERANDO (7): Que Sesión Ordinaria **SO-078-2022** de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022) el Pleno de Comisionados por Unanimidad de Votos Acordó: **1.** Dar por terminada la relación laboral por renuncia interpuesta entre la **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla** y el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)** al cargo interino de Oficial de Presupuesto, efectiva a



partir del viernes cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022) inclusive; **2.** Girar instrucciones a la Licenciada María Elena Morazan, Gerente de Recursos Humanos para que proceda a realizar el cálculo que corresponde a derechos adquiridos y proporcione el dato a la **Gerencia Administrativa**, a efecto que proceda a realizar el pago de forma inmediata en virtud de que estos ya están presupuestados. **3.** Autorizar a la **Gerencia Administrativa** a realizar el pago que corresponde a derechos adquiridos, de conformidad al cálculo proporcionado por la Gerencia de Recursos Humanos del IAIP. **4.** La **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla** debe presentar un informe ejecutivo al Gerente Administrativo de las actividades realizadas y las pendientes por realizar, durante el desempeño del cargo de **Oficial de Presupuesto**. **5.** La Gerencia Administrativa por medio del Oficial Administrativo de Bienes, proceda extender el finiquito de Bienes asignados a la servidora pública **Fátima Alejandra Mairena Padilla** en el cargo de **Oficial de Presupuesto**. **6.** Manda emitir el acuerdo respectivo que deberá anexarse a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; 51 y 52 del **Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública**, Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por terminada la relación laboral por renuncia interpuesta entre la **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla** y el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, al cargo interino de Oficial de Presupuesto, efectiva a partir del viernes cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022) inclusive.

SEGUNDO: Girar instrucciones a la Licenciada María Elena Morazan, Gerente de Recursos Humanos para que proceda a realizar el cálculo que



corresponde a derechos adquiridos y proporcione el dato a la **Gerencia Administrativa**, a efecto que proceda a realizar el pago de forma inmediata en virtud de que estos ya están presupuestados.

TERCERO: Autorizar a la **Gerencia Administrativa** a realizar el pago que corresponde a derechos adquiridos, de conformidad al cálculo proporcionado por la Gerencia de Recursos Humanos del IAIP.

CUARTO: La **Licenciada Fátima Alejandra Mairena Padilla** debe presentar un informe ejecutivo al Gerente Administrativo de las actividades realizadas y las pendientes por realizar, durante el desempeño del cargo Interino como **Oficial de Presupuesto**.

QUINTO: La Gerencia Administrativa por medio del Oficial Administrativo de Bienes, proceda extender el finiquito de Bienes asignados a la servidora pública **Fátima Alejandra Mairena Padilla**, en el cargo interino de **Oficial de Presupuesto**.

SEXTO: Que la Subgerencia de Recursos Humanos proceda a realizar las Transcripciones que conforme a Ley corresponde.

SEPTIMO: El presente Acuerdo es de **Ejecución Inmediata**.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ARDO
Comisionada Secretaria del Pleno

